

INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2024, DEL FIDEICOMISO: "FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

En cumplimiento a la Cláusula Octava, FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO", inciso e) del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", suscrito con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) del 17 de julio de 2015, que establece como facultad del Comité: Aprobar los estados financieros del FIDEICOMISO, que solicite a la FIDUCIARIA o éste le presente y, en su caso, realizar las observaciones a que haya lugar; así como al numeral 20, Presentación del Informe sobre los Estados Financieros de las Reglas de Operación del Comité Técnico del "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", de fecha 13 de diciembre de 2018.

Y con la finalidad de dar atención al primer párrafo del artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta el informe sobre la situación financiera detallada a los integrantes de la Junta General Ejecutiva aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", correspondiente al Tercer Trimestre de dos mil veinticuatro.

1. CONSTITUCIÓN.

Con fecha 22 de noviembre de 2007, se efectuó la apertura del Fideicomiso con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. (BANSEFI), por tratarse de una Sociedad Nacional de Crédito y que ofrece el servicio a nivel nacional que requería el Instituto, relativo al pago por término de relación laboral o contractual al personal que por renuncia deja de prestar sus servicios en el Instituto.

El Patrimonio del Fideicomiso se integró con recursos líquidos que fueron aportados por el entonces Instituto Federal Electoral, así como los rendimientos que se obtienen de la inversión que realice el Fiduciario de los recursos que integren el Patrimonio; los recursos y aportaciones al Patrimonio del Fideicomiso se deben invertir en valores gubernamentales emitidos por instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano, según la liquidez que se requiera para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso.

2. ANTECEDENTES

El entonces Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en su sesión extraordinaria del 18 de marzo de 2011, aprobó sustituir al Fiduciario BANSEFI, por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), por lo que el 15 de diciembre de 2011, se suscribió el Convenio de Sustitución Fiduciaria del Contrato de Fideicomiso.

El 15 de diciembre de 2011, se suscribió el convenio de sustitución de la Fiduciaria entre el entonces IFE en su carácter de Fideicomitente, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria Sustituída y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria Sustituta.

El 22 de octubre de 2012, en Sesión Ordinaria la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo número JGE125/2012, aprobó los Lineamientos Sobre Prestaciones Económicas y Sociales, Incentivos al personal del entonces Instituto Federal Electoral y Pagos de Compensación por Término de la Relación Laboral o Contractual.

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, mismas que dieron lugar a la transformación del Instituto Federal Electoral (IFE), en una autoridad de carácter nacional denominada Instituto Nacional Electoral (INE), como un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, mismo que será la autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

Que en el artículo Séptimo Transitorio de la Reforma del 10 de febrero de 2014, se dispuso que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Instituto Federal Electoral, pasarán a formar parte del Instituto Nacional Electoral una vez que quede integrado en términos del Transitorio Quinto; sin menoscabo de los derechos laborales.

El 4 de abril de 2014, el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), concluyó formalmente sus operaciones, para dar paso al inicio de actividades del Instituto Nacional Electoral (INE), al quedar debidamente integrado su Consejo General.

El 17 de julio de 2015, se firmó el Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" suscrito por el Instituto Nacional Electoral en su carácter de Fideicomitente y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria.

El 13 de diciembre de 2018, se aprobaron las modificaciones y adecuaciones a las Reglas de Operación del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Séptima Sesión Extraordinaria.

3. FINES.

Otorgar un reconocimiento por servicios prestados a los servidores públicos o prestadores de servicios por contrato de honorarios asimilados a salarios con funciones de carácter permanente que den por terminada su relación jurídico-laboral o contractual con el Instituto, a través del otorgamiento de una compensación por término de relación laboral.

Con base en lo anteriormente señalado, la Dirección Ejecutiva de Administración del INE presenta el Informe de los Estados Financieros elaborados por BANJERCITO, que administró los recursos durante el TERCER TRIMESTRE de 2024.

4. OPERACIONES FINANCIERAS.

4.1 INGRESOS

Durante el Tercer Trimestre de 2024, se obtuvieron ingresos por la cantidad \$16,039,912.42 (Dieciséis millones treinta y nueve mil novecientos doce pesos 42/100 M.N.), integrados por los siguientes conceptos:

APORTACIONES

En el Tercer Trimestre de 2024, se realizaron aportaciones al patrimonio del Fideicomiso por \$296,386.75 (Doscientos noventa y seis mil trescientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N), correspondientes a las retenciones del 1% del importe total pagado de los créditos otorgados al personal del Instituto Nacional Electoral, derivado del Convenio suscrito entre este Instituto Nacional Electoral y Fisofo, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
30/07/2024	Aportación correspondiente a la segunda quincena del mes de junio y primera quincena del mes de julio de 2024 conforme al OSP No. 7337.	98,430.01
28/08/2024	Aportación correspondiente a la segunda quincena del mes de julio y primera quincena del mes de agosto de 2024 conforme al OSP No. 8148.	98,454.13
26/09/2024	Aportación correspondiente a la segunda quincena del mes de agosto y primera quincena del mes de septiembre de 2024 conforme al OSP No. 8908.	99,502.61
APORTACIONES DEL TERCER TRIMESTRE 2024		296,386.75

Las aportaciones fueron realizadas en atención a los Oficios de Solicitud de pagos recibidos, indicándose en los mismos, las estructuras presupuestales afectadas, y una vez obtenida la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ser incluidos al presupuesto del Instituto como Ingresos excedentes.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

La Institución Fiduciaria BANJERCITO durante el Tercer Trimestre de 2024, reportó en los Estados de Actividades de julio, agosto y septiembre de 2024, rendimientos financieros por \$15,710,367.64 (Quince millones setecientos diez mil trescientos sesenta y siete pesos 64/100 M.N.).

MES	IMPORTE
Julio	5,300,964.91
Agosto	5,329,392.58
Septiembre	5,080,010.15
RENDIMIENTOS DEL TERCER TRIMESTRE 2024	15,710,367.64

Por los intereses reportados, se gestiona autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ser incorporados al presupuesto del Instituto como Ingresos excedentes, y pueda realizarse la afectación a la estructura presupuestal correspondiente, sin implicaciones en el flujo de efectivo del instituto, toda vez que los recursos permanecen en todo momento en la cuenta bancaria del Fondo.

REINTEGROS

En el Tercer Trimestre de 2024, se reintegró al patrimonio del Fideicomiso la cantidad \$33,158.03 (Treinta y tres mil ciento cincuenta y ocho pesos 03/100 M.N.), derivado de la cancelación del pago de compensación por término de la relación laboral, a solicitud de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal del Instituto.

FECHA	SESIÓN DE LA COMISIÓN AUXILIAR	CONCEPTO	IMPORTE REINTEGRO
14/08/2024	10/24	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral del C. Medina Velázquez Josué Misael a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/2144/2024 de la Dirección de Personal de este Instituto.	8,520.04
03/09/2024	10/24	Reintegro del ARH del C. Medina Velázquez Josué Misael a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/2477/2024 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	24,637.99
REINTEGROS TERCER TRIMESTRE 2024			33,158.03

Los reintegros recuperados del presente ejercicio fiscal se descuentan de las erogaciones realizadas, a fin de presentar el neto de éstas en los Estados Financieros elaborados por la Fiduciaria, en apego a las Normas de Información Financiera aplicables para la elaboración de la contabilidad de la Fiduciaria; y no tienen afectación al presupuesto del Instituto en el presente ejercicio fiscal.

4.2 EGRESOS

En el Tercer Trimestre de 2024, se realizaron pagos por la cantidad \$40,872,255.15 (Cuarenta millones ochocientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 15/100 M.N.), reportados en los estados financieros elaborados por la fiduciaria BANJERCITO de julio, agosto y septiembre de 2024.

PAGOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

Durante el Tercer Trimestre de 2024, el Comité Técnico del Fideicomiso autorizó 158 casos por la cantidad total de \$40,781,243.29 (Cuarenta millones setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y tres pesos 29/100 M.N.), en las Sesiones celebradas el 05 y 30 de julio y el 12 de septiembre de 2024, de las cuales se emitieron un total de 172 cheques que corresponden al pago de las compensaciones por término de la relación laboral a los fideicomisarios, beneficiarios por defunciones y pensiones alimenticias; a estos pagos se les hicieron deducciones por Retención del I.S.R., Adeudos a Recursos Humanos y Adeudos a Recursos Materiales.

Es de mencionar que, durante el Tercer Trimestre, quedó un monto pendiente de pago por \$17,113.30 (Diecisiete mil ciento trece pesos 30/100 M.N.), toda vez que la solicitud presentada para el pago no procedió por ser extemporánea y que corresponde al 25 % de la compensación por término de la relación laboral de (+) Reyes Jiménez Abraham.

Por lo tanto, la cantidad que erogó la Fiduciaria en el Tercer Trimestre de 2024 es de \$40,764,129.99 (Cuarenta millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento veintinueve pesos 99/100 M.N.).

Los pagos se ven reflejados en las columnas de "Cargos/Retiros" de los estados de cuenta de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 y en el cuadro siguiente:

ANÁLISIS DE PAGOS EFECTUADOS POR EL FIDEICOMISO

Mes de pago	No. Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso	Fecha Sesión del Comité Técnico	Número de casos de compensaciones	Monto neto cheques Fideicomisarios	Monto neto cheques Defunciones	Monto neto cheques Pensiones alimenticias	Pago I.S.R.	Pago Adeudo Recursos Humanos	Pago Adeudo Recursos Materiales	Total Pagos Autorizados	Pendiente de Pago (Menos)	Total Pagado
Julio	Extraordinaria 04/24	05/07/2024	60	12,329,043.02	895,592.87	-	2,891,367.71	713,484.62	52,361.29	16,881,849.51	17,113.30	16,864,736.21
jul-24			60	12,329,043.02	895,592.87	-	2,891,367.71	713,484.62	52,361.29	16,881,849.51	17,113.30	16,864,736.21
Agosto	Extraordinaria 05/24	30/07/2024	16	2,295,589.45	359,145.07	8,323.00	476,007.84	-	-	3,139,065.36	-	3,139,065.36
Agosto	Extraordinaria 05/24	30/07/2024	1	205,958.60	-	-	17,936.81	-	-	223,895.41	-	223,895.41
ago-24			17	2,501,548.05	359,145.07	8,323.00	493,944.65	-	-	3,362,960.77	-	3,362,960.77
Septiembre	Extraordinaria 06/24	12/09/2024	81	14,994,239.33	913,837.57	357,069.11	3,470,465.19	797,866.77	2,955.04	20,536,433.01	-	20,536,433.01
sep-24			81	14,994,239.33	913,837.57	357,069.11	3,470,465.19	797,866.77	2,955.04	20,536,433.01	-	20,536,433.01
TOTAL PAGADO TERCER TRIMESTRE 2024			158	29,824,830.40	2,168,575.51	365,392.11	6,855,777.55	1,511,351.39	55,316.33	40,781,243.29	17,113.30	40,764,129.99

PAGOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FIDUCIARIO

En el Tercer Trimestre de 2024, se hicieron pagos de Administración y Operación, por un monto total de \$108,125.16 (Ciento ocho mil ciento veinticinco pesos 16/100 M.N.).

Fecha de cobro	Honorarios Fiduciarios	I.V.A. Honorarios Fiduciarios	Total Honorarios Fiduciarios	Concepto
25/07/2024	32,141.84	5,142.70	37,284.54	Honorarios Fiduciarios del mes de julio de 2024 por \$32,141.84 (Más) I.V.A. de \$5,142.70. Pagados en el mes de julio de 2024.
29/08/2024	28,927.66	4,628.43	33,556.09	Honorarios Fiduciarios del mes de agosto de 2024 por \$32,141.84 (Menos) Deductiva de \$3,214.18 (Más) I.V.A. de \$4,628.43. Pagados en el mes de agosto de 2024.
26/09/2024	32,141.84	5,142.69	37,284.53	Honorarios Fiduciarios del mes de septiembre de 2024 por \$32,141.84 (Más) I.V.A. de \$5,142.69. Pagados en el mes de septiembre de 2024.
TOTALES	93,211.34	14,913.82	108,125.16	
TOTAL HONORARIOS FIDUCIARIOS			108,125.16	

5. SALDO DEL FIDEICOMISO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El saldo Bancario del Activo al 30 de septiembre de 2024, presentado en los Estados Financieros elaborados por BANJERCITO, asciende a la cantidad de \$592,673,539.21 (Quinientos noventa y dos millones seiscientos setenta y tres mil quinientos treinta y nueve pesos 21/100 M.N.), lo que reflejó un decremento neto en el Tercer Trimestre de 2024, por \$24,832,342.73 (Veinticuatro millones ochocientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y dos pesos 73/100 M.N.), que representa una disminución del 4.02% respecto del saldo reportado al 30 de junio de 2024, por la cantidad \$617,505,881.94 (Seiscientos diecisiete millones quinientos cinco mil ochocientos ochenta y un pesos 94/100 M.N.).

A continuación, se detallan los movimientos mensuales de los Ingresos y Egresos del Tercer Trimestre de 2024.

Mes	Aportaciones	Rendimientos Financieros	Reintegros	Pagos Realizados por Término de la Relación Laboral	Pagos de Administración y Operación	Saldo Final Activo
Saldo Inicial del Activo al 01 de julio de 2024						617,505,881.94
Julio	98,430.01	5,300,964.91	-	16,864,736.21	37,284.54	606,003,256.11
Agosto	98,454.13	5,329,392.58	8,520.04	3,362,960.77	33,556.09	608,043,106.00
Septiembre	99,502.61	5,080,010.15	24,637.99	20,536,433.01	37,284.53	592,673,539.21
Saldo Final del Activo al 30 de septiembre de 2024	296,386.75	15,710,367.64	33,158.03	40,764,129.99	108,125.16	592,673,539.21

RESUMEN

En el periodo de julio a septiembre de 2024, el Fideicomiso de Administración e Inversión "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" efectuó las operaciones siguientes, quedando un saldo Final Disponible una vez descontados los precompromisos al 30 de septiembre de 2024, que asciende a **\$540,656,440.85 (Quinientos cuarenta millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 85/100 M.N.)**, como se muestra a continuación:

SALDO INICIAL ACTIVO AL 01 DE JULIO DE 2024	617,505,881.94
INGRESOS	
Aportaciones al patrimonio del fideicomiso	296,386.75
Rendimientos Financieros	15,710,367.64
Reintegros	33,158.03
TOTAL INGRESOS	16,039,912.42
PAGOS	
Gastos por Pago de Beneficios, "Pagos por término de la Relación Laboral"	40,764,129.99
Pagos de Administración y Operación	108,125.16
TOTAL EGRESOS	40,872,255.15
SALDO BANCARIO DEL ACTIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	592,673,539.21
Precompromisos	52,017,098.36
SALDO FINAL ACTIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	540,656,440.85

El monto de \$52,017,098.36 que se reporta en la columna de "Compromisos" del Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto, se integra por \$51,020,426.36 que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal corresponde a 186 casos en proceso de atención, el importe es estimado y pueden variar, de acuerdo al Título Octavo, Sección Tercera "DE LA COMPENSACIÓN POR TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL" del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, que indica que se tienen que cumplir con los requisitos y tiempos, para estar en posibilidad de proceder a la aprobación de los casos; y por la cantidad de \$996,672.00 que corresponde a la provisión de los pasivos reflejados en el rubro de Pasivos a corto plazo en los Estados Financieros del Fondo de Pasivo Laboral al 30 de septiembre de 2024.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

INFORME DEL FIDEICOMISO "FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" CON LA FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C., CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024.

Saldo Inicial Activo	Aportaciones	Rendimientos Financieros	Reintegros	Pagos Realizados por Término de la Relación Laboral	Pagos de Administración y Operación	Saldo Final Activo	Precompromisos al 30 de septiembre de 2024	Saldo Final Disponible
01-jul-24	julio-septiembre 2024							30-sep-24
617,505,881.94	296,386.75	15,710,367.64	33,158.03	40,764,129.99	108,125.16	592,673,539.21	52,017,098.36	540,656,440.85

